

Metas del 2011 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

META: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES-SISFOH

¿Qué implica cumplir la meta?

Las municipalidades de ciudades principales (249) deben remitir a través del SIAF al Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH hasta el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2011. Esto se detalla en el Anexo Nº 03 (Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2011) del Decreto Supremo Nº 183-2010-EF, **el Registro del Padrón General de Hogares** –PGH (constituido por el empadronamiento de la Ficha Socioeconómica Única- FSU) y **el Registro de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche (RUBPVL)**.

Las municipalidades de ciudades principales y que **además son provinciales** (69) deben remitir adicionalmente **el Registro de Beneficiarios de los Comedores Populares (RUBPCA)**, para los mismos periodos.

INDICADORES	MUNICIPALIDADES			METAS A CUMPLIR		
Ciudades Principales (> 20.000 VVUU)	249	69	Prov			
		180	Dist			
No CP > 500 VVUU	555	115	Prov			
		440	Dist			
No CP < 500 VVUU		8	Prov			
		1022	Dist			
TOTAL MUNICIPALIDADES	1834					

¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales - DGAES del MEF remitirá a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP un informe sobre el cumplimiento de la meta, a través del reporte de conformidad de recepción publicado en el portal electrónico del Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH (<http://sisfoh.mef.gob.pe>).

¿Cuál es la fecha límite que tendrán las municipalidades para el cumplimiento de la meta?

Las municipalidades deberán remitir a través del Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH la información *hasta el 30 de junio de 2011* y *31 de diciembre de 2011*.